

RESOLUCIÓN CS N° 708/04  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel.: 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 20 DIC 2004

Expediente N° 6.620/04-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 773/04, por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura INFORMÁTICA (Plan 1985) - Carreras de CPN y Licenciatura en Administración con extensión a SEMINARIO DE INFORMÁTICA (Plan 2003) - Carreras de CPN, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para imputar el cargo a cubrir.

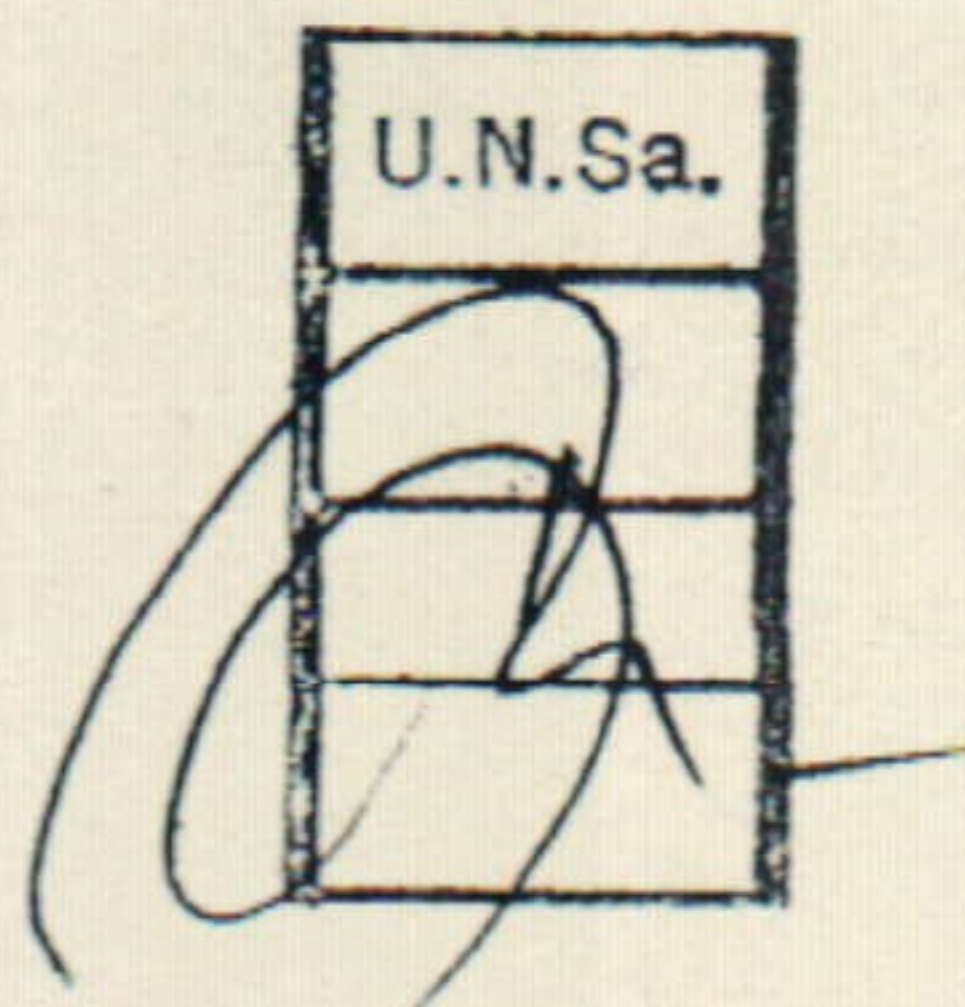
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 287/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Duodécima Sesión Extraordinaria del 16 de diciembre de 2004)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura INFORMÁTICA (Plan 1985) - Carreras de CPN y Licenciatura en Administración con extensión a SEMINARIO DE INFORMÁTICA (Plan 2003) - Carreras de CPN, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora. Facultad de Ciencias Económicas. UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antónío Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI  
RECTORA